

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de julio de 2021, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.**

**1853.** Dejar sin efecto la reducción de jornada por guarda legal de hijo menor de 12 años que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar la jornada completa el día 1 de julio de 2021.

**1854.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000365R, cuyo importe bruto total asciende a 908.600,99 euros y su importe líquido total a 908.499,72 euros.

**1855.** Aprobar el convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Loporzano para instrumentar la ayuda en especie que se concede a este último, regulando la ejecución de la obra: "Mejora de abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano 2017", a entregar a dicho ayuntamiento y proceder a su formalización.

**1856.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de junio de 2021; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes, por un importe total de 5.253.310,43 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de junio de 2021 y de su liquidación.

**1857.** Declarar a un funcionario de carrera con la categoría profesional de Oficial, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1, en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, con efectos desde el día 1 de julio de 2021, a la vista de la opción realizada en el acto de toma de posesión de mantenerse en servicio activo en la Diputación Provincial de Teruel y trasladarle el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la decisión.

**1858.** Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: "Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo" (T.M. Sabiñánigo), por un importe de 12.523,74 euros, para su devolución al titular.

**1859.** Aprobar la cuenta justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por la funcionaria habilitada del área de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 2.532,70 euros.

**1860.** Conceder a los Ayuntamientos de Lascellas-Ponzano y Velilla de Cinca, con carácter definitivo, una subvención en el marco de la convocatoria para la compra de edificios y solares para destinarlos a viviendas para nuevos pobladores, por un importe de 7.200 euros y de 17.079,40 euros, respectivamente; no tener en consideración la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Laluega por no haber presentado subsanación y anticipar el abono del 50% de la subvención.

**1861.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Separata n.º 2 Acondicionamiento HU-V-3011 tramo: Binué-Abena hasta ampliación puente sobre barranco del Tollo" (T.M. Jaca), que establece un presupuesto base de licitación de 15.982,89 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 13.310 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses, siempre que el plazo final no supere el año, siendo responsable del contrato el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; aprobar el gasto resultante y nombrar a la persona que ejercerá las funciones de Coordinador de seguridad y salud, en fase de ejecución.

**1862.** Aprobar la cuenta justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por la funcionaria habilitada para el área de Presidencia, por un importe de 8.649,99 euros.

**1863.** Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 1654, de 11 de junio de 2021, relativo a la aprobación del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Nueno y la Asociación Deportiva Peña Guara para la construcción del salón multiusos en la casa Lardiés de Nocito, rehabilitado como refugio de montaña, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe del gasto aprobado para la concesión de la subvención, cuyo importe correcto es 309.488,36 euros.

**1864.** Modificar el apartado cuarto de la parte resolutive del Decreto 1831, de 29 de junio de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el número del documento RC, siendo el correcto: 2021.2.0009982.000.

**1865.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación Valentia, para: "Servicio de ocio y deporte para personas con discapacidad intelectual; Servicio de tutelas, procesos de incapacitación y asesoramiento a familias; apoyo técnico y emocional a personas con discapacidad intelectual y sus familias e inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual", por importe de 165.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1866.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.000371R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 625 euros.

**1867.** Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación y proceder a su abono en la nómina del mes de julio de 2021.

**1868.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Reparación de daños producidos por climatología en acceso a Ardanué" (T.M. Laspaúles), con un presupuesto base de licitación de 47.836,76 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el citado contrato a Excavaciones y Transportes Losal, S.L., por

un importe total de 47.786,77 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra a un Ingeniero y a un Ingeniero Técnico al servicio de la Diputación, respectivamente.

**1869.** Aprobar el gasto relativo al suministro de 1.000 ejemplares del libro “Senderos para todos. Senderos y miradores accesibles en la provincia de Huesca” y de 2.000 ejemplares del folleto “Sendero GR 11” y adjudicar el contrato menor a PRAMES, S.A., por un importe total de 5.590,75 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de 3 meses.

**1870.** Conceder y abonar anticipadamente el 50% de una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara, para “Promoción turística: campañas publicitarias y creación de contenido turístico *on line* y *off line*”, por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1871.** Conceder al Ayuntamiento de Huesca una prórroga en los plazos de ejecución y justificación de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1551, de 3 de junio de 2021, hasta el 30 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021, respectivamente.

**1872.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 106.812,16 euros.

**1873.** Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en varias categorías, periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 3 de junio de 2000; entender cumplimentados 3 trienios del Grupo AP, 3 trienios del Grupo C, Subgrupo C2, y 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1, y proceder a su liquidación desde el 10 de junio de 2021, fecha de su toma de posesión.

**1874.** Autorizar a un funcionario, con la categoría profesional de Bombero, la comisión de servicios solicitada por el Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, con efectos desde el 1 de agosto de 2021 y una duración mínima de 1 año, con posibilidad de prórroga, manteniendo la situación de servicio activo y la reserva de su puesto de trabajo en la Diputación y trasladar el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la decisión.

**1875.** Nombrar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lalueza para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de dichas funciones en el Ayuntamiento de Sariñena, por ausencia del titular, y limitar la prestación temporal de las mismas a la celebración de la sesión de Pleno del 12 de julio de 2021, así como a la firma de cuantos documentos se deriven del mismo, siendo los gastos que ocasione esta comisión circunstancial por cuenta de la entidad beneficiaria.

**1876.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Muros de contención y acondicionamiento de taludes en la ctra. HU-V-6441 de acceso a

Panillo" (T.M. Graus), con un presupuesto base de licitación de 8.470 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería, S.L., por un importe total de 7.865 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y Coordinador de seguridad y salud al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la adjudicataria.

**1877.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de oposición para proveer, por el sistema de promoción interna, una plaza de Técnico de Administración General.

**1878.** Conceder a Hormigones del Pirineo, S.A. y Horpisa Sobrarbe, S.L., Unión Temporal de Empresas, contratista de la obra: "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (T.M. Laspaúles), una quinta ampliación del plazo de ejecución del contrato, hasta el 30 de septiembre de 2021.

**1879.** Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 1831, de 29 de junio de 2021, relativo a la aprobación del contrato menor de servicios para la asesoría y formación en plantas aromáticas, desglosando el IVA del importe total de adjudicación.

**1880.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo supletoria a la vigente de la categoría de Bombero.

**1881.** Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Teatro", siendo la nueva actividad: "Actuación musical tradicional".

**1882.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad de la provincia de Huesca, para: "Programa de actividades de ocio y sensibilización de CADIS-HUESCA y transparencia económica de entidades de CADIS 2021", por importe de 18.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1883.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la difusión en "*Cadena SER*" de una campaña de bonos turísticos con las agencias de viaje de la provincia de Huesca y de promoción del territorio con el objetivo de reactivar la economía en el sector; adjudicar dicho contrato a Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., por un importe total de 17.618 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia.

**1884.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la difusión en "*El Mundo*", de una campaña de bonos turísticos con las agencias de viaje de la provincia de Huesca y de promoción del territorio con el objetivo de reactivar la economía en el sector; adjudicar dicho contrato a Arlet Comunicación, S.L., por un importe total de 7.000 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia.

**1885.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la difusión en "*Onda Cero*", de una campaña de bonos turísticos con las agencias de viaje de la provincia de Huesca y de promoción del territorio con el objetivo de reactivar la economía en el sector; adjudicar dicho contrato a Uniprex, S.A.U., por un importe total de 10.980 euros, IVA incluido, y un

plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia.

**1886.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la difusión en “*elmundo.es*”, de una campaña de bonos turísticos con las agencias de viaje de la provincia de Huesca y de promoción del territorio con el objetivo de reactivar la economía en el sector; adjudicar dicho contrato a Arlet Comunicación, S.L., por un importe total de 7.529 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia.

**1887.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense, para: “Transporte adaptado AENO: puerta a puerta”, por un importe de 4.483 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1888.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Ecologistas en Acción-ADEPA contra el Decreto 1078, de 16 de abril de 2021, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de “Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy), de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos de la Diputación.

**1889.** Nombrar a un Ingeniero Técnico al servicio de la Diputación como perito de la Administración en los actos relacionados con el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proceso de expropiación ligado a las obras de “Ensanche y mejora de la carretera de acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy).

**1890.** Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena mediante Decreto 988, de 15 de abril de 2021, por un importe de 990,66 euros.

**1891.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios de organización y coordinación de la oficina técnica y personal auxiliar necesario para la celebración del “*II Congreso de Control Interno Local (CCIL)*”, a celebrar en Huesca los días 21 y 22 de octubre de 2021; adjudicar dicho contrato a Proyectos, Comunicación y Protocolo, S.L., por un importe total de 4.981,57 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución desde el 5 de julio hasta el 25 de octubre de 2021, y nombrar responsable del contrato al Interventor de la Diputación.

**1892.** Aprobar la cuenta justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 2.452,01 euros.

**1893.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 9.515,61 euros.

**1894.** Conceder al Ayuntamiento de Naval una prórroga en los plazos de ejecución y justificación de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1561, de 3 de junio de 2021, hasta el 31 de octubre y el 15 de noviembre de 2021, respectivamente.

**1895.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Esplús, para: “Campeonato de España y Aragón de Autocross”, por importe de 25.000 euros; aprobar la

autorización y disposición del gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1896.** Adjudicar el contrato menor de servicios de alquiler de sonido e iluminación y asistencia técnica para los conciertos a celebrar en La Cartuja de Monegros los días 17 y 18 de septiembre de 2021 dentro del *“Festival Sonna”* a Rampa Huesca, S.L., por un importe total de 10.418,10 euros, y autorizar y disponer el gasto.

**1897.** Adjudicar el contrato menor de servicios de limpieza y desinfección de los espacios de la *“XXX Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago”* a Brioproducciones, S.L., por un importe total de 3.388 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 22 de agosto de 2021, y autorizar y disponer el gasto.

**1898.** Aprobar y proceder a la firma del Convenio entre el Gobierno de Aragón y las tres Diputaciones Provinciales para la organización y realización del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos* (RAEE 2021); aportar la cantidad máxima de 76.000 euros y establecer que la vigencia del convenio concluirá el 31 de diciembre de 2021.

**1899.** Conceder una subvención nominativa al Centro de Estudios de Sobrarbe, para: *“Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2021”*, por un importe de 10.840,20 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1900.** Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de 220,02 euros en concepto de gastos de desplazamiento realizados durante el mes de junio de 2021.

**1901.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Valle de Hecho, para: *“2.ª Fase adecuación rutas BTT y señalización y desbroce rutas senderistas”*, por un importe de 20.000 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1902.** Aprobar el programa formativo en rescate acuático para el personal del SPEIS, a desarrollar en el mes de julio de 2021, por un importe máximo de 9.000 euros, y designar como profesorado de la formación referida al manejo de embarcaciones a motor a un Jefe de Intervención y dos Oficiales del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**1903.** Aprobar el contenido y la formalización del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios; aprobar el gasto por un importe de 600.000 euros y ordenar la comunicación del convenio a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, previamente a su firma.

**1904.** Designar a un Administrativo adscrito al Registro General para que pueda recibir, en representación de la Diputación, las notificaciones electrónicas que consten en la Carpeta Ciudadana de la Administración General del Estado (Punto General de Acceso), en la Dirección Electrónica Habilitada (DEH) y en las Sedes electrónicas de las Administraciones que opten por este canal de notificación, así como para realizar las autoliquidaciones de los anuncios insertados por la Diputación en el Boletín Oficial de la Provincia; dotar al citado empleado público, a los solos efectos de poder realizar los indicados trámites, del Certificado Electrónico de Representante que emite la Fábrica Nacional de Moneda y

Timbre y trasladar esta resolución al interesado, al Secretario General, a la Jefe de Servicio de Secretaría y al Jefe de los Servicios Informáticos.

**1905.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la difusión en “Cadena COPE” de una campaña de bonos turísticos con las agencias de viaje de la provincia de Huesca y de promoción del territorio con el objetivo de reactivar la economía en el sector; adjudicar dicho contrato a Radio Popular, S.A., por un importe total de 14.999,99 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a un Administrativo del área de Presidencia.

**1906.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Autismo Huesca mediante el Decreto 1607, de 24 de julio de 2020, por importe de 22.000 euros.

**1907.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por la empresa Albas Tierz Constructora, S.L., contratista de las “Obras de emergencia de la galería noroeste del atrio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes” (T.M. Sariñena).

**1908.** Reconocer a una funcionaria interina el perfeccionamiento de su quinto trienio el 6 de marzo de 2019 en el Subgrupo A2; rectificar el error material de transcripción del Decreto 0453, de 4 de marzo de 2019, de reconocimiento de dicho trienio en el Subgrupo C1; rectificar las nóminas del periodo comprendido entre marzo de 2019 y junio de 2021 y abonar la diferencia retributiva entre ambos trienios durante el citado periodo.

**1909.** Aprobar el Modificado n.º 1 del proyecto: “Mejora de la captación del abastecimiento a Arén. Barranc de Rejuncs” (T.M. Arén), con un presupuesto base de licitación de 143.668,66 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato a Construcciones Loste, S.L., por un importe total de 114.861,95 euros, IVA incluido, que representa un incremento 19.175,15 euros respecto al contrato original; solicitar la constitución de una garantía complementaria por importe de 792,36 euros (5% del incremento, excluido el IVA) y autorizar el gasto.

**1910.** Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al “Mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización en los edificios sede y archivo de la Diputación Provincial de Huesca 2021” a Alarco-Barra Instalaciones Eléctricas, S.A., por un importe total de 3.656,62 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 año; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación.

**1911.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en el proyecto de “Nuevo acceso y variante norte en Salas Bajas” (T.M. Salas Bajas), con un presupuesto base de licitación de 6.335,56 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L., por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la adjudicataria, respectivamente.

**1912.** Penalizar a varias personas con 6 meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

**1913.** Penalizar a varias personas con 6 meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

**1914.** Penalizar a varias personas con 6 meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Ordenanza, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

**1915.** Penalizar a varias personas con 6 meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Oficial Conductor/Vigilante de Obra, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

**1916.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesué mediante el Decreto 0837, de 31 de marzo de 2021, por importe de 641,41 euros.

**1917.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.4.0000378R, en concepto de "Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de junio del ejercicio 2021", cuyo importe bruto total asciende a 5.611.574,99 euros y su importe líquido total a 5.253.310,43 euros.

**1918.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra "Construcción de muro de contención de la carretera de acceso a Pineta en el núcleo urbano de Bielsa" (T.M. Bielsa), con un presupuesto base de licitación de 4.646,40 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L., por un importe total de 4.646,40 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la adjudicataria, respectivamente.

**1919.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Deportiva Guara Spirit para: "Ultra Trail Guara Somontano 2021", por un importe de 10.000 euros; aprobar la autorización y disposición del gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1920.** Adjudicar el contrato menor de servicios de vigilancia y seguridad para el *Festival Camino de Santiago 2021* a Eulen Seguridad, S.A., por un importe total 4.179,42 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 22 de septiembre de 2021, y autorizar y disponer el gasto.

**1921.** Aprobar el gasto relativo al servicio de inspección visual y periódica de las botellas de aire respirable del SPEIS y adjudicar el contrato menor a Del Río Instalaciones Aínsa, S.L., por un importe total de 4.356 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 45 días.

**1922.** Formalizar la modificación del texto de las cláusulas segunda y sexta del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la reactivación económica y social en la provincia de Huesca como respuesta a la situación originada por la COVID-19, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica.

**1923.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Ordenanza, Grupo Agrupación Profesional, Nivel CD 14, CE anual 6.629,14 euros, adscrito al Centro de



Archivo Documental y de la Imagen, con efectos desde el día 12 de julio de 2021 y un plazo de 20 días hábiles, para la ejecución de un programa de carácter temporal, con una duración inicial de un año, prorrogable, en su caso, hasta el máximo legal permitido, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**1924.** Penalizar a varias personas con 6 meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Bombero, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por la Corporación.

**1925.** Aprobar la cuenta justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por la funcionaria habilitada del área del SPEIS, por un importe de 27.919,35 euros.

**1926.** Encargar el contrato menor del “Servicio de pintura en la nave SEPES” por un importe total de 7.229,75 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación.

**1927.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.662.523,49 euros.

**1928.** Iniciar el expediente de la convocatoria de ayudas para trabajadores autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas de las comarcas de Jacetania, Alto Gállego y Ribagorza afectadas por la crisis de la COVID-19; aprobar el gasto por importe de 1.400.000 euros, ampliable hasta 4.000.000 euros, previa determinación de la cuantía adicional concreta como consecuencia del expediente de generación de créditos por ingresos que se tramite; aprobar la citada convocatoria y proceder a su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la Página web de la Diputación, así como del anuncio de inicio del plazo de presentación de solicitudes en el Tablón de edictos electrónico.

**1929.** Autorizar la celebración del ciclo de conferencias “*Noches Mágicas*”, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses del 12 al 15 de julio de 2021; designar a los conferenciantes, adjudicándoles el correspondiente contrato menor de servicios; aprobar los gastos de desplazamiento y manutención de los conferenciantes sometidos al régimen establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, autorizando la utilización de vehículo particular, y asumir y contratar directamente los gastos de los conferenciantes no sujetos al mismo, en ambos casos por los importes efectivamente soportados y debidamente justificados, y aprobar los gastos de publicidad y protocolo que se deriven de la actividad.

**1930.** Designar al profesorado de la segunda edición de la acción formativa “*Manejo de embarcaciones a motor*”, suplementando las designaciones efectuadas por Decreto 1902, de 6 de julio de 2021.

**1931.** Aprobar el gasto relativo al suministro, por lotes, de diverso material de papelería e imprenta para el segundo semestre de 2021; adjudicar el contrato menor a Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 5.850 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a la Jefa de Negociado de Contratación del Servicio de Secretaría General.

**1932.** Aprobar el gasto relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios de la Diputación en el medio de comunicación "*elpollourbano.net*"; adjudicar el contrato menor a Nuevos Medios Aragoneses, S.L., por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre, y nombrar responsable del contrato un Administrativo del área de Presidencia.

**1933.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000385R, cuyo importe bruto total asciende a 2.719,45 euros y su importe líquido total a 2.486,70 euros.

**1934.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000383R, cuyo importe bruto total asciende a 321.048,22 euros y su importe líquido total a 320.914,72 euros.

**1935.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Muros de contención y sostenimiento en la HU-V-2201 en Borau (T.M. Borau)", con un presupuesto base de licitación de 5.929 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a Strucres Engineering, S.L., por un importe total de 5.324 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la adjudicataria, respectivamente.

**1936.** Cancelar la garantía definitiva constituida por Vialex Constructora Aragonesa, S.L., para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera" (TT.MM. Santaliestra-San Quílez y Perarrúa), por un importe de 14.058,93 euros.

**1937.** Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano 2017" (T.M. Loporzano), con un presupuesto base de licitación de 94.324,74 euros, IVA incluido; someter el citado proyecto a un periodo de información pública de 15 días e iniciar el procedimiento de contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la obra contenida en mismo.

**1938.** Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 1921, de 7 de julio, en el sentido de que el gasto que se aprueba no corresponde al servicio de inspección visual y periódica de las botellas de aire respirable del SPEIS, sino a la adquisición de dos *splits* para la climatización de dos nuevas estancias en el Parque de Bomberos de Boltaña.

**1939.** Aprobar el gasto relativo al servicio de difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios de la Diputación en el medio de comunicación "*pirinews.es*"; adjudicar el contrato menor por un importe de 3.000 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre, y nombrar responsable del contrato a un Administrativo del área de Presidencia.

**1940.** Aprobar el gasto relativo a la suscripción anual de 5 licencias de uso perpetuo del software *Autodesk Infraestructure Design* y su soporte técnico; adjudicar el contrato a Dispal Astur, S.A., por un importe total de 9.655,80 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 año, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

**1941.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera A-130. Tramo travesía de Pomar de Cinca" (T.M. San Miguel de Cinca), con un presupuesto base de licitación de 13.310 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a AB Ingeniería Civil, S.L., por un importe total de 9.680 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a una Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la adjudicataria, respectivamente.

**1942.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún, mediante el Decreto 0835, de 31 de marzo de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 4.404,28 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de 620,02 euros; omitir el trámite de audiencia, al considerar que se han tenido en cuenta todos los justificantes de gastos aportados por el beneficiario para la concesión; ordenar el archivo del expediente, al haber ingresado el beneficiario la citada cantidad el 15 de junio de 2021, y no proceder a exigir los intereses correspondientes, por un importe de 3,25 euros, al no alcanzar el mínimo previsto en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación.

**1943.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en el puesto de Técnico de Desarrollo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 11.209,52 euros, adscrito a la Unidad de Desarrollo de Aplicaciones para la ejecución de un programa de carácter temporal, con efectos del 13 de julio de 2021 y duración de 18 meses o hasta que no se necesiten sus servicios o la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**1944.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Parkinson Aragón, para: "Atención integral socio-sanitaria a enfermos de Parkinson y sus familiares en la provincia de Huesca 2021", por un importe de 3.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1945.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón, para: "Prevención de actuaciones de dependencia en personas mayores Barmon 2021", por un importe de 29.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1946.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000390R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 260.873,46 euros.

**1947.** Designar a los funcionarios de la Diputación que forman parte de la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas en la convocatoria de subvenciones del

programa de actividades de educación permanente del curso 2020-2021, así como a sus suplentes, y convocar reunión de la citada comisión.

**1948.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Binéfar, para: “*Festival Imaginaria* (títeres e imagen en movimiento)”, por un importe de 20.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1949.** Aprobar las actas de adquisición de mutuo acuerdo de los terrenos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso Castanosa-Fonchanina” (T.M. Montanuy); hacer efectivo el pago a los propietarios y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa.

**1950.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Acondicionamiento y afirmado del camino de acceso a Santa M.<sup>a</sup> de Dulcis” (T.M. Santa M.<sup>a</sup> de Dulcis), con un presupuesto base de licitación de 3.811,50 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a Manuel Marín Consultor de Ingeniería, S.L., por un importe total de 3.811,50 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la adjudicataria, respectivamente.

**1951.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en el segregado n.º 2 del proyecto de “Ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2” (T.M. Bárcabo), con un presupuesto base de licitación de 14.520 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe total de 12.100 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la adjudicataria, respectivamente.

**1952.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tardienta, para: “Acondicionamiento del acuartelamiento de la Guardia Civil”, por un importe de 20.000 euros, y aprobar el gasto.

**1953.** Conceder una subvención nominativa a la Unión de Productores de Raza Aragonesa (UPRA-Grupo Pastores), para: “Actividades para la difusión y mejora de la raza aragonesa”, por un importe de 14.685,48 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1954.** Aprobar definitivamente el proyecto de la obra: “Muros de contención y sostenimiento en la HU-V-2201 en Borau” (T.M. Borau), con un presupuesto total de 176.963,78 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 164.665,09 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 4 meses; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar que deberá comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar los subcontratos; advertir de los plazos de formalización y ejecución del contrato y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**1955.** Adjudicar la obra: “Ensanche y mejora HU-V-3311 Circunvalación de Liesa” (T.M. Siétamo) a Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 798.900,59 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 6 meses; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar que deberá comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar los subcontratos; advertir de los plazos de formalización y ejecución del contrato y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**1956.** Aprobar definitivamente el proyecto de la obra: “Separata n.º 2 del proyecto de Acondicionamiento HU-V-3011 Tramo: Binué-Abena hasta ampliación del puente sobre el barranco del Tollo” (T.M. Jaca), con un presupuesto total de 529.692,94 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 508.344,10 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 6 meses; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para presentar el Plan de seguridad y salud en el trabajo; recordar que deberá comunicar anticipadamente y por escrito la intención de celebrar los subcontratos; advertir de los plazos de formalización y ejecución del contrato y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**1957.** Aplicar al Presupuesto de Gastos de la Diputación los cargos en cuenta efectuados por diversas entidades financieras.

**1958.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano, para: “Identificación de ejemplares de raza de ovino ansotano en las ganaderías de la provincia de Huesca”, por un importe de 2.500 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1959.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Criadores de Ovino de Raza Xisqueta (ARACOXI), para: “Adquisición de material de identificación del ganado ovino de raza xisqueta”, por un importe de 2.500 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1960.** Se deja sin efecto por el Decreto 1986, de 14 de julio de 2021.

**1961.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bierge, para: “Monumento a David Gómez”, por un importe de 5.727 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1962.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Raza Churra Tensina (ATURA), para: “Adquisición de material de identificación del ganado ovino de raza churra tensina”, por un importe de 2.000 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1963.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras de “Mejora de trazado en intersección Betesa” (T.M. Arén), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 9.454,35 euros.

**1964.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación dos curvas en la HU-V-8112 Lanaja-Monegrillo” (T.M. Lanaja), con un presupuesto base de licitación de 11.773,25 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe total de 11.773,25 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto y nombrar Director técnico y Adjunto a la Dirección al Ingeniero Jefe del Servicio

de Obras Públicas y Patrimonio y a un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, ambos al servicio de la Diputación, respectivamente.

**1965.** Conceder el *XXIV Galardón “Félix de Azara”*, de conformidad con el Acuerdo plenario de 8 de julio de 2021, y aprobar y abonar el gasto de 3.000 euros correspondiente a este premio.

**1966.** Aprobar el libramiento de pago, en concepto de *“a justificar”*, a favor de una funcionaria, por un total de 178.484,75 euros, para el abono a los artistas participantes en el *Festival Sonidos en la Naturaleza 2021*.

**1967.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.616.202,61 euros.

**1968.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000401R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 150.000 euros.

**1969.** Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Fraga, para: *“Intervención psicoterapéutica con enfermos con demencia: Programa Respiro 2021”*, por un importe de 7.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1970.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios de difusión, en el medio de comunicación *“La Vanguardia”*, de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca; adjudicar dicho contrato menor a Godó Strategies, S.L.U., por un importe total de 6.534 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia.

**1971.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios de difusión, en el medio de comunicación *“lavanguardia.com”*, de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca; adjudicar dicho contrato menor a Godó Strategies, S.L.U., por un importe total de 8.349 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia.

**1972.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios de creación y desarrollo de una campaña sobre el Archivo Provincial, así como la adaptación a todos los soportes publicitarios necesarios; adjudicar dicho contrato menor a Terraconta Comunicación, por un importe total de 4.174,50 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia.

**1973.** Iniciar el expediente de cesión gratuita, al Ayuntamiento de Panticosa, del bien inmueble denominado *“Residencia de verano de Panticosa”*, propiedad de la Diputación,

para destinarlo a unidades residenciales tuteladas de personas mayores, condicionado a la desafectación del mismo, que se tramitará de forma simultánea al expediente de cesión, cambiando su naturaleza jurídica de dominio público a la de bien patrimonial, y someter el expediente a su aprobación por el Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión informativa de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales.

**1974.** Prorrogar el contrato formalizado el 30 de julio de 2019 con Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U., relativo al servicio de conectividad a Internet de la Red de Telecentros de la Diputación, por un importe total de 109.422,72 euros, IVA incluido, y un plazo de prórroga de 1 año.

**1975.** Prorrogar los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida a Cruz Roja, mediante el Decreto 2853, de 16 de noviembre de 2020, para: “Mejora de las condiciones de salud reproductiva entre las mujeres del distrito de Uvinza (Kigoma, Tanzania)”, hasta el 30 de septiembre y el 30 de noviembre de 2021, respectivamente.

**1976.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en el puesto de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.309,10 euros, adscrita a la Unidad Central de Gestión Tributaria (RPT 63), con efectos del 15 de julio de 2021 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**1977.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Equino Hispano-Bretón (ARAHISBRE), para: “Proyecto de control reproductivo de la raza de equino hispano-bretón. Servicio ecográfico”, por un importe de 3.000 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1978.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000402R, cuyo importe bruto total asciende a 3.681.825,41 euros y líquido total a 3.680.159,71 euros.

**1979.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Casbas de Huesca, para: “2.ª fase adecuación de rutas turísticas Guara Central”, por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1980.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación para la Promoción Turística del Somontano, para: “Promoción de la Ruta del Vino Somontano: *Gala de cine (No te lo puedes perder, turismo de niños para niños)* y copas de cristal personalizadas”, por un importe de 10.000 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1981.** Aprobar el cambio de destino de la actuación n.º 5 a realizar por la Comarca del Bajo Cinca con cargo al *Plan Provincial de Concertación de inversiones en Protección Civil del año 2021*, siendo el nuevo destino: “Suministro de un vehículo todoterreno, más esparcidor de sal”, por importe de 28.072,86 euros, y dar traslado de esta modificación a Intervención y a la Comarca beneficiaria.

**1982.** Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de

Técnico Medio de Archivo y conceder un plazo de diez días hábiles, a contar a partir de la publicación del Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de subsanación.

**1983.** Aprobar el gasto relativo a la adquisición de una licencia de uso y actualizaciones del cortafuegos *StormShield EVA 3*; adjudicar dicho contrato a Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A., por un importe total de 5.880,88 euros, IVA incluido, y un plazo de suministro de 15 días naturales, con una duración de la licencia de 12 meses desde su instalación, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

**1984.** Aprobar el libramiento de pago, en concepto de “a justificar”, a favor de una funcionaria, por un total de 128.579 euros, para el abono a los artistas participantes en el *Festival Internacional en el Camino de Santiago 2021*.

**1985.** Conceder las subvenciones de la convocatoria para el desarrollo de programas sobre Memoria Histórica en la provincia de Huesca en el año 2021, por un importe de 60.287,64 euros, para las líneas de exhumaciones, investigación, actividades y publicaciones, y por un importe de 42.510,96 euros, para la línea de recuperaciones patrimoniales; desestimar un total de 10 solicitudes y aceptar las 2 renunciaciones presentadas; prescindir del trámite de audiencia, deviniendo esta propuesta en definitiva, y determinar que las subvenciones se abonarán una vez justificadas, concluyendo el plazo de justificación el 1 de noviembre de 2021.

**1986.** Dejar sin efecto, por error de transcripción, el Decreto 1960, de 12 de julio de 2021; designar a los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor en el contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación “Ramón Acín”; convocar reunión de la citada comisión; abonar los honorarios y gastos de desplazamiento, con un máximo de 500 euros por persona y advertir la no percepción de honorarios por parte de los miembros que pertenezcan a la estructura de la Diputación.

**1987.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Reparación de blandones y defectos puntuales en el sistema de la HU-V-8742 Ilche-Morilla-Monesma” (T.M. Ilche), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 10.758,67 euros, de los cuales 967,33 euros corresponden a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

**1988.** Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la elaboración de un proyecto con actuaciones sobre el desarrollo de municipios situados en Espacios Naturales; adjudicar dicho contrato menor por un importe total de 5.965,30 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del área de Presidencia.

**1989.** Conceder a la empresa contratista de las obras: “Acondicionamiento de nuevo Centro de Coordinación del SPEIS” una ampliación del plazo de ejecución de contrato, hasta el día 31 de agosto de 2021.

**1990.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 43/2021, por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 15.000 euros.



**1991.** Aprobar el Plan de seguridad y salud en el trabajo presentado por Obras y Servicios Públicos, S.A., empresa contratista de la obra: “Muros de contención y acondicionamiento de taludes en la ctra. HU-V-6432 de acceso a Secastilla” (T.M. Secastilla).

**1992.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación de la obra: “Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano 2017” (T.M. Loporzano); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, con un presupuesto base de licitación de 94.324,74 euros, IVA incluido, y un valor estimado de contrato de 92.765,65 euros, IVA incluido, y autorizar el gasto.

**1993.** Aprobar las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy), consignando en la Caja General de Depósitos los importes correspondientes.

**1994.** Designar a dos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Diputación como técnicos a integrar en el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, a fin de justipreciar en el proceso de expropiación de la obra: “Acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles” (T.M. Arén).

**1995.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en el puesto de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Unidad de Hacienda y Presupuestos (RPT 33), con efectos del 16 de julio de 2021 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**1996.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre, mediante el Decreto 756, de 25 de marzo de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del Plan Remonta”, por un importe de 10.219,64 euros.

**1997.** Conceder al Ayuntamiento de Nueno un préstamo sin interés de 150.000 euros para contribuir a la financiación del acondicionamiento de dos viviendas en Arascués destinadas a alquiler de nuevos pobladores.

**1998.** Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Laperdiguera, mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, por un importe de 1.200 euros, siendo la nueva actividad: “Espectáculo de circo”.

**1999.** Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 1982, de 14 de julio de 2021, rectificando la denominación de la plaza para cuya cobertura se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, que es de Técnico de Administración General.

**2000.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en el puesto de Administrativo de Administración Electrónica, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Unidad de Administración Electrónica (RPT 545), con efectos del 2 de agosto de 2021 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**2001.** Conceder una ayuda directa, por razones de interés público, social, económico y humanitario, a la Fundación Alcoraz, para: “Realización de actuaciones en infraestructuras para la Escuela Base Aragonesa de Fútbol a efectuar en instalaciones del Gobierno de Aragón”, por un importe de 3.500.000 euros, distribuido en dos anualidades; aprobar el gasto y condicionar la anualidad del ejercicio 2022 a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

**2002.** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Acceso a Eresué desde el P.K. 2+500 A 5+483 y 2 ramales” (TT.MM. Sahún y Sesué), con un presupuesto base de licitación de 18.029 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 15.125 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero Técnico de Obras Públicas al servicio de la adjudicataria, respectivamente.

**2003.** Prorrogar los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida a la Asociación Sare Pirasu, mediante el Decreto 2853, de 16 de noviembre de 2020, para: “Sare Pirasu Mini Maqeti: mujeres en el mercado de frutas y hortalizas (Gambia)”, hasta el 31 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, respectivamente.

**2004.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en el puesto de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.149,92 euros, Especial Dedicación 260 horas anuales, adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio (RPT 269), con efectos del 19 de julio de 2021 y duración hasta la reincorporación del titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, en el plazo de 20 días hábiles, salvo informe del Servicio con calificación de no apto.

**2005.** Aprobar las modificaciones propuestas en la convocatoria de ayudas para trabajadores autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas de las comarcas de Jacetania, Alto Gállego y Ribagorza afectadas por la crisis de la COVID-19; proceder a su publicación, con las modificaciones efectuadas, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la *Página web* de la Diputación, así como del anuncio de inicio del nuevo plazo de presentación de solicitudes en el Tablón de edictos electrónico, y determinar que las solicitudes presentadas hasta la fecha de modificación se considerarán correctamente presentadas si cumplen con la documentación exigida tras la modificación, requiriéndose su subsanación en caso contrario.

**2006.** Conceder y abonar a un funcionario un anticipo por importe de 20.000 euros, reintegrable en 180 mensualidades, para adquisición de vivienda habitual.

**2007.** Ejecutar las sentencias n.º 115/2016, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, y n.º 11/2021, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a varios inmuebles titularidad de la Universidad de Zaragoza con efectos del 1 de enero de 2011; acordar la baja de las liquidaciones de los ejercicios de 2011 a 2015 y proceder a la devolución de las cantidades ingresadas con el correspondiente interés aplicable.

**2008.** Ejecutar las sentencias n.º 131/2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, y n.º 346/2020, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a un inmueble titularidad de la Universidad de Zaragoza con efectos del 1 de enero de 2017; acordar la baja de las liquidaciones del ejercicio 2017 y proceder a la devolución de las cantidades ingresadas con el correspondiente interés aplicable.

**2009.** Ejecutar la sentencia n.º 55/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y no anular una liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2016 a la Universidad de Zaragoza.

**2010.** Ejecutar las sentencias n.º 127/2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, y n.º 347/2020, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a un inmueble titularidad de la Universidad de Zaragoza con efectos del 1 de enero de 2017; acordar la baja de las liquidaciones del ejercicio 2017 y proceder a la devolución de las cantidades ingresadas con el correspondiente interés aplicable.

**2011.** Ejecutar las sentencias n.º 124/2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, y n.º 385/2020, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a un inmueble titularidad de la Universidad de Zaragoza con efectos del 1 de enero de 2017; acordar la baja de las liquidaciones del ejercicio 2017 y proceder a la devolución de las cantidades ingresadas con el correspondiente interés aplicable.

**2012.** Ejecutar las sentencias n.º 125/2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, y n.º 355/2020, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a un inmueble titularidad de la Universidad de Zaragoza con efectos del 1 de enero de 2017; acordar la baja de las liquidaciones del ejercicio 2017 y proceder a la devolución de las cantidades ingresadas con el correspondiente interés aplicable.

**2013.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca, para: "Feria de Teatro 2021", por un importe de 25.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2014.** Ejecutar la sentencia n.º 22/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y no anular una liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2018 a la Universidad de Zaragoza.

**2015.** Ordenar la creación y alta en el Presupuesto del ejercicio 2021 de la aplicación presupuestaria 52.1702.14300 "*Personal por acumulación de tareas. Proyectos de carácter temporal y análogo*".

**2016.** Ejecutar la sentencia n.º 30/2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca; conceder la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a varios inmuebles titularidad de la Universidad de Zaragoza en los ejercicios 2016 y 2018 y sucesivos; acordar la baja de las liquidaciones de los ejercicios 2016 y de 2018 a 2021 y proceder a la devolución de las cantidades ingresadas con el correspondiente interés aplicable.

**2017.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Benasque, para: “Adecuación biblioteca: adquisición de equipamiento para la zona de lectura de la Biblioteca Municipal”, por un importe de 1.295 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2018.** Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo, para: “Gastos de inversión para llevar a cabo diversas obras en los refugios de Pineta y Góriz”, por un importe de 250.000 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2019.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante Decretos 841 y 1477, de 31 de marzo y 28 de mayo de 2021, respectivamente, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 2.906,34 euros.

**2020.** Autorizar a la Técnico de Administración General de Economía, Intervención y Recaudación del Ayuntamiento de Fraga a acceder a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y proceder a la baja de la Tesorera.

**2021.** Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas a acceder a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora.

**2022.** Autorizar a la Secretaria y a una Administrativo del Ayuntamiento de Quicena a acceder a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora y de una Auxiliar Administrativo.

**2023.** Aprobar el gasto relativo al servicio para la formación de rescate en aguas bravas del personal del SPEIS y adjudicar dicho contrato menor a UR Rafting, S.L.L., por un importe total de 3.448,50 euros, exento de IVA, y un plazo de ejecución del 21 al 23 de julio de 2021.

**2024.** Adjudicar el servicio de gestión del centro de recogida de animales y servicios asociados a Centro Técnico Veterinario, S.L., por un importe total de 366.015,62 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 años, con posibilidad de prórroga anual, hasta un máximo de 2 años; comunicar al adjudicatario la obligatoriedad de mantener un seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 150.000 euros y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente.

**2025.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo, para: “Jornada de música tradicional”, por un importe de 1.400 euros.

**2026.** Corregir los errores aritméticos detectados en el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, relativo a la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas sobre Memoria Histórica en la provincia de Huesca en el año 2021, en el sentido de rectificar el importe concedido al Ayuntamiento de Monzón para la línea de recuperaciones patrimoniales, que es de 6.195,20 euros, así como el montante económico total de dicha línea, que es de 48.706,16 euros.

**2027.** Adjudicar el contrato menor de servicios de alquiler de sonido e iluminación y asistencia técnica de los conciertos del *Festival Internacional en el Camino de Santiago*

2021 a Edelweiss Sonido e Iluminación, S.L., por un importe total de 5.445 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 27 de julio al 29 de agosto de 2021; autorizar y disponer el gasto.

**2028.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Empresarial Turística de Sobrarbe para: "Equipamiento de espacios turísticos en Sobrarbe: 4 postes de reparación de bicicletas BTT y 2 equipos desfibriladores", por un importe de 7.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2029.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Loarre para: "Acondicionamiento de un edificio municipal para museo-laboratorio de paleontología", por un importe de 20.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2030.** Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Bailo con el objeto de informar la instalación de un clorador en el núcleo de Larué y encargar su realización a un Ingeniero Técnico de la Sección Técnica y de Asistencia.

**2031.** Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: "Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sendero GR1 Sendero histórico, tramo Troncedo-Paúles de Sarsa, a los estándares de senderos turísticos de Aragón", por un importe de 100.000 euros; aprobar el gasto; abonar anticipadamente el 50% de su cuantía y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2032.** Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Castejón de Sos sobre las actuaciones a realizar para solucionar los problemas existentes en la captación de agua en el núcleo de Ramastué y encargar su realización a personal de la Sección Técnica y de Asistencia.

**2033.** Adjudicar el contrato menor de servicios de alquiler de infraestructuras para el *Festival Sonidos en la Naturaleza 2021* a la empresa Alquileres y Servicios Pirenaicos, S.L., por un importe total de 3.914,35 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 23 de julio al 29 de septiembre de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

**2034.** Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de las siguientes aplicaciones presupuestarias, con nivel de vinculación jurídica 31-4-2: *31.4520.22500 - Tributos y Precios Públicos estatales por obras en materia del agua*, *31.4530.22500 - Tributos y Precios Públicos estatales por obras en carreteras*, *31.4520.22501 - Tributos y Precios Públicos de la CA por obras en materia del agua* y *31.4530.22501 - Tributos y Precios Públicos de la CA por obras en carreteras*.

**2035.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento plataforma acceso HU-V-5211 tramo Ortila a HU-V-5212" (T.M. Biscarrués), con un presupuesto base de licitación de 7.271,50 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Vicente, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

**2036.** Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario que presta servicios en la Unidad de Desarrollo de Aplicaciones de los Servicios Informáticos en la categoría de Técnico de Desarrollo, con efectos de 19 de julio de 2021.

**2037.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 340.265,43 euros.

**2038.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida al Ayuntamiento de Castellflorida para: "Adquisición de material informático", por un importe de 762,54 euros y declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 5 euros.

**2039.** Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara para: "Adquisición de material informático", por un importe de 3.316,34 euros y declarar definitiva la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 143,53 euros.

**2040.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Reposición sistema de drenajes y pavimentos en la HU-V-9332 de acceso a Litera" (T.M. Viacamp-Litera) por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 35.365,17 euros.

**2041.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del camino vecinal Albero Bajo-Sangarrén" (TT.MM. Albero Bajo y Sangarrén) por un importe total de obra ejecutada de 230.201,84 euros y de la certificación final de 19.713,32 euros.

**2042.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Mejora del acceso de Lúsera" (T.M. Nueno) por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 48.007,43 euros.

**2043.** Autorizar a la empresa Los Monegros de Sariñena, S.C.L., para ejecutar la obra: "Construcción acceso a almacén desde la carretera provincial HU-V-8601 de Ballobar, en el P.K. 5+000 margen izquierda", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 19 de julio de 2021.

**2044.** Autorizar al Ayuntamiento de La Sotonera para ejecutar la obra: "Acondicionamiento de parcela para área de servicios para autocaravanas y recarga de vehículos eléctricos" de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 19 de julio de 2021.

**2045.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Reparación del acceso a Ibor. Daños Gloria 2020" (T.M. Sabiñánigo) por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 46.291,66 euros.

**2046.** Cancelar la garantía definitiva constituida por la unión temporal de empresas "UTE Tierz-Bellestar", en garantía de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Tierz y Huesca), por importe total de 45.223,91 euros, para su devolución al titular.

**2047.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para: “Equipamiento de infraestructuras agroganaderas (construcción báscula municipal pesaje)”, por un importe de 20.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2048.** Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1982, de 14 de julio de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido de forma que, donde dice “[...] *concurso-oposición* [...]”, debe decir: “[...] *oposición* [...]”.

**2049.** Aprobar el Convenio interadministrativo entre las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza y el Gobierno de Aragón para la reactivación económica y social de las tres provincias aragonesas mediante la convocatoria de subvenciones correspondientes al programa bono turístico aragonés y conceder una subvención directa al Gobierno de Aragón para actuaciones previstas en dicho convenio, por un importe de 500.000 euros.

**2050.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000414R, cuyo importe bruto total asciende a 499.666,41 euros y su importe líquido total a 498.589,32 euros.

**2051.** Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Reparación del puente sobre el río Astón en Montmesa” (T.M. Lupiñén-Ortilla), con un presupuesto base de licitación de 60.483,68 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 59.486,51 euros.

**2052.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Jornada de escalada”, por un importe de 1.200 euros.

**2053.** Aprobar el coste total de las subvenciones concedidas a las Comarcas del Alto Gállego, del Bajo Cinca, del Cinca Medio, de Hoya de Huesca, de La Jacetania, de La Ribagorza, de Los Monegros, de Sobrarbre y de Somontano de Barbastro, en el marco de la convocatoria para la realización del programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca, por un importe total de 195.000 euros.

**2054.** Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Gala lírica” y “Teatro infantil”, por un importe de 4.000 euros y 1.100 euros, respectivamente.

**2055.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial de Vivero, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.591,20 euros, adscrito a la Unidad de Vivero de la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 23 de julio de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, con una duración hasta el 22 de octubre de 2021, con la posibilidad de que haya prórroga hasta un máximo de seis meses, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2056.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Técnico de Desarrollo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 11.209,52 euros, adscrito a la Unidad de Desarrollo de Aplicaciones de los Servicios Informáticos para la ejecución de un programa de carácter temporal, con efectos desde el día 26 de julio de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, con una duración hasta el 25 de enero de 2023, hasta que el programa esté completado y no se necesiten sus servicios o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2057.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.059,40 euros.

**2058.** Proceder al ingreso de la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al presupuesto de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Pirineos-Pyrénées" para el ejercicio 2021, por un importe de 93.272 euros y notificar esta resolución a la entidad beneficiaria.

**2059.** Autorizar a una funcionaria para realizar gastos con cargo a diferentes aplicaciones presupuestarias hasta un máximo de 15.000 euros.

**2060.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Laspuña en el procedimiento monitorio 240/2021 interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**2061.** Adjudicar a la empresa Motortrans, S.A., el contrato para la adquisición de un vehículo camión tipo chasis-cabina y carrocería, incluida la enajenación del vehículo camión IVECO 35 E8, matrícula HU2107N, por ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe total de 63.525 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 6 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio; requerir al adjudicatario para la firma de la aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato; declarar efecto no utilizable el vehículo enajenado y darle de baja en el Inventario de Bienes de la Diputación Provincial de Huesca.

**2062.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña, mediante el Decreto 0989, de 15 de abril de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 2.541,57 euros.

**2063.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Barbastro para: "Acondicionamiento del acuartelamiento de la Guardia Civil", por un importe de 32.999,57 euros y aprobar el gasto.

**2064.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: "*Festival Clásicos en la Frontera. Festival de la Ribagorza 2021*", por un importe de 15.000 euros; aprobar la autorización y disposición del gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2065.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lanaja para: "Acondicionamiento de pabellones del Cuartel de la Guardia Civil", por un importe de



39.908,22 euros, aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2066.** Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente 7/2021, serie B090203, sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección de Secretaría General sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 950,64 euros.

**2067.** Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de los textos de exposición y difusión de la muestra *“Alquézar y Zuheros: miradas desde la distancia”*, por un importe total de 4.000 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución hasta el 1 de octubre de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

**2068.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés, mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: *“Actuación circo”*, por un importe de 1.600 euros.

**2069.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy, mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: *“Actuación cultural de música tradicional”*, por un importe de 1.600 euros.

**2070.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano para: *“Mantenimiento centro respiro familiar para enfermos de alzheimer y sus familias 2021”*, por un importe de 18.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2071.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Autismo Huesca para: *“Atención integral a personas afectadas de trastorno del espectro del autismo (TEA) y apoyo a sus familias 2021”*, por un importe de 22.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2072.** Adjudicar el contrato menor de servicios para el servicio de alquiler de sonido e iluminación y asistencia técnica varios conciertos celebrados en el Festival de Sonidos en la Naturaleza a la empresa Paster y Martín Sound, S.L., por un importe total 5.644,65 euros, con un plazo de ejecución desde el 23 de julio al 22 de agosto de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

**2073.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Jaca para: *“XXVIII Curso Internacional de Defensa”*, por un importe de 4.000 euros; aprobar la autorización y disposición del gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2074.** Conceder una subvención nominativa a la Mancomunidad Forestal Ansó-Fago para: *“Gastos para la realización de un proyecto para el beneficio de masas forestales”*, por un importe de 35.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2075.** Modificar el párrafo primero de los antecedentes del Decreto 2036, de 20 de julio de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que donde dice: *“Vista la solicitud remitida por [...], que presta servicios en el puesto de Ordenanza en la Unidad de Archivo, [...]”*, debe decir: *“Vista la solicitud remitida por [...], que presta servicios*

en el puesto de Técnico de Desarrollo, en la Unidad de Desarrollo de Aplicaciones de los Servicios Informáticos, [...]”.

**2076.** Autorizar a una funcionaria para viajar del 25 al 30 de julio de 2021, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), a la ciudad de Jaca con ocasión del *Festival en el Camino de Santiago*, incluyendo la pernocta en dicha ciudad y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento y manutención.

**2077.** Aprobar el gasto y abonar la cantidad de 400 euros a la propietaria del vehículo matrícula 8059GNL, en concepto de franquicia por los gastos ocasionados por su arreglo; aprobar el gasto y abonar la cantidad de 37,46 euros por la diferencia entre el informe de valoración y la franquicia suscrita y trasladar a la compañía aseguradora Zurich Insurance la documentación que sea requerida a fin de que sea abonada a la Corporación dicha diferencia.

**2078.** Nombrar como representante y perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: “Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite” al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección Vías Provinciales, respectivamente.

**2079.** Rectificar el error de transcripción padecido respecto de la superficie de ocupación de dominio público de la finca 34 que figura en el Inventario incluido en el Anejo 11, de Expropiaciones, de la Memoria del proyecto: “Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite” (TT. MM. San Esteban de Litera y Tamarite de Litera), siendo la correcta de 464 m<sup>2</sup>; aprobar inicialmente el proyecto indicado, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.396.010,14 euros; someterlo a información pública durante un período de 15 días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones; estimar necesaria la realización de la obra, considerando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para su ejecución, cuya aprobación definitiva queda supeditada a la aprobación definitiva del proyecto, que implica que quedará declarada la utilidad pública del fin al que se destina la obra y proceder a la publicación de esta resolución, abriendo información pública durante un plazo de 15 días, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de San Esteban de Litera y Tamarite de Litera y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con notificación personal a los interesados.

**2080.** No atender la solicitud registrada de entrada con el número 15.826 el 28 de junio de 2021, en el sentido de ejecutar obras de urbanización y de mejora de la seguridad en la travesía de Calvera, por entender que trascienden del objeto de la obra que promueve la Diputación Provincial de Huesca mediante la ejecución del proyecto: “Acondicionamiento caminos de acceso a Calvera y Pardinella” (T.M. Beranuy) y aprobar definitivamente el indicado proyecto de obras, con un presupuesto base de licitación de 125.754,21 euros, IVA incluido.

**2081.** Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de la aplicación presupuestaria 41.3344.22699 “*Otros gastos diversos. Festivales*”, con nivel de vinculación jurídica 4-3-2.

**2082.** Requerir a un funcionario para que presente, en un plazo de diez días, la documentación acreditativa de la segunda actividad que manifiesta desempeñar, al objeto

de acreditar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para la concesión de excedencia por cuidado de familiar; comunicarle que debe solicitarse la correspondiente autorización o reconocimiento de compatibilidad antes del inicio de una segunda actividad, salvo para aquellas actividades expresamente excluidas por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y que el incumplimiento de esta obligación será sancionado y trasladarle el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta la decisión.

**2083.** Aprobar el gasto relativo al servicio para la difusión en medios de comunicación de ámbito nacional de bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en “20minutos.es” y adjudicar el contrato menor a la empresa 20 Minutos Editora, S.L., por un importe total de 4.240,49 euros, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

**2084.** Aprobar el gasto relativo al servicio para la difusión en medios de comunicación de ámbito nacional de bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en ABC y adjudicar el contrato menor a la empresa Diario ABC, S.L., por un importe total de 4.500 euros, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

**2085.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, mediante el Decreto 1788, de 25 de junio de 2021, para: “*Jornadas Literarias Ramón J. Sender en el Bajo Cinca*”, por un importe de 3.000 euros.

**2086.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparaciones puntuales de baches en el conjunto de accesos provinciales y municipales a núcleos” (T.M. Ilche), con un presupuesto base de licitación de 16.944,03 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

**2087.** Aprobar las nóminas del mes de julio de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.026.836,46 euros.

**2088.** Aprobar las nóminas del mes julio de 2021 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 80.351,46 euros.

**2089.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 572.858,45 euros.

**2090.** Aprobar el gasto relativo al servicio para la difusión en medios de comunicación de ámbito nacional de bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en “abc.es” y adjudicar el contrato menor a la empresa Diario ABC, S.L., por un importe total

de 3.999,99 euros, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

**2091.** Acordar la adhesión al nuevo Acuerdo Marco de Homologación del suministro de gas natural, a tramitar por el Gobierno de Aragón, que tendrá una vigencia de 2 años, estimando un gasto anual de 28.000 euros, IVA incluido.

**2092.** Iniciar el expediente de contratación relativo a la actuación de *La Fura dels Baus* en el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca el día 16 de septiembre de 2021, a las 22:00 horas, con motivo de la *II edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, con un valor estimativo del contrato de 20.000 euros y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

**2093.** Devolver la garantía definitiva depositada en efectivo con motivo del contrato relativo al tratamiento de imágenes de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 2.450 euros.

**2094.** Devolver a la empresa Copiadoras Digitales de Huesca, S.L., la garantía definitiva depositada en efectivo con motivo del contrato relativo al suministro, a título de alquiler, de un sistema de impresión, digitalización y copiado mediante la modalidad de precio por página para la Diputación Provincial de Huesca, por importe de 8.803,50 euros.

**2095.** Aprobar definitivamente el proyecto: "Construcción de muro de contención de la carretera de acceso a Pineta en el núcleo urbano de Bielsa" (T.M. Bielsa), con un presupuesto base de licitación de 116.244,46 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Excavaciones ACB, S.L., por importe total de 111.350,56 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistencia a la dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación y advertirle de concretos trámites y plazos en la tramitación del procedimiento.

**2096.** Conceder una ayuda en especie directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de San Esteban de Litera y al Ayuntamiento de Tamarite de Litera consistente en la realización de la obra: "Acondicionamiento Tramo Final Acceso de San Esteban a Tamarite" (TT.MM. San Esteban de Litera y Tamarite de Litera) y requerir a los ayuntamientos beneficiarios para que presenten, en el plazo de quince días hábiles, el modelo A1 cumplimentado.

**2097.** Dejar sin efectos el contrato menor privado, de 10 de junio de 2021, firmado con la empresa El Espíritu del Sur, S.L., para la actuación de *Duotone* prevista para el 31 de julio de 2021 en el Bosque del Betato (Piedrafita de Jaca), en el marco de la *II edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*; dejar sin efecto la adjudicación del contrato, la autorización y la disposición del gasto acordadas mediante el Decreto 0795, de 29 de marzo de 2021, y liberar la cuantía de 3.509 euros correspondiente al importe, IVA incluido, del contrato adjudicado mediante dicho decreto.

**2098.** Designar a los funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la Convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de actividades dentro de la Red Aragonesa de Espacios

Escénicos 2021 y determinar que el Jefe de la Sección de Cultura convocará a los miembros de dicha comisión para la celebración de la reunión.

**2099.** Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 0696, de 17 de marzo de 2021 y el Decreto 0921, de 9 de abril de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe total de 58.942,91 euros; declarar la revocación parcial, con la consiguiente pérdida de derecho al cobro, de la subvención concedida mediante el Decreto 0696, de 17 de marzo de 2021, por un importe de 410,64 euros y ordenar el archivo del expediente al haber ingresado el ayuntamiento beneficiario la cantidad indicada.

**2100.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de julio del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 1.107.187,92 euros y su importe líquido total a 835.031,08 euros.

**2101.** Autorizar a una funcionaria la asistencia a la acción formativa: “*Curso teórico-práctico de control de calidades de la trufa negra*” organizado por la Asociación de Recolectores y Cultivadores de Trufa de Aragón el día 23 de julio en Huesca.

**2102.** Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de *Amorante* en el marco de la II Edición del Festival de Sonidos en la Naturaleza, el día 31 de julio de 2021, en el Bosque del Betato de Piedrafita de Jaca, por un importe de 1.815 euros, IVA incluido; aprobar su firma; autorizar y disponer el gasto resultante.

**2103.** Aprobar definitivamente el proyecto: “Muros de contención y acondicionamiento de taludes en la carretera HU-V-6441 de acceso a Panillo” (T.M. Graus), con un presupuesto base de licitación de 262.928,61 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe total de 236.688,33 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistencia a la dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2104.** Aprobar definitivamente el proyecto: “Refuerzo del firme en los acceso a los núcleos de Villarué, Sails y Neril” (T.M. Laspaúles), con un presupuesto base de licitación de 282.050,69 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., por un importe total de 279.201,97 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistencia a la dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2105.** Denegar al Ayuntamiento de Fiscal la prórroga solicitada para la ejecución y justificación de la obra incluida en el POS 2020: “Canalización de fibra óptica en Fiscal” al

estar expresamente contemplada en las bases del programa la imposibilidad de ampliar el citado plazo.

**2106.** Aprobar el gasto relativo al servicio de impresión y distribución de la agenda y calendario escolar 2020/2021 de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 16.833,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

**2107.** Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Reparación del puente sobre el río Astón en Montmesa" (T.M. Lupiñén-Ortilla); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 60.483,68 euros, IVA incluido, y un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 59.486,51 euros; autorizar el gasto resultante, quedando el imputable al ejercicio 2022 condicionado a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria.

**2108.** Aprobar la modificación de la convocatoria para la concesión de ayudas para trabajadores autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas radicadas en las comarcas de Jacetania, Alto Gállego y Ribagorza afectadas por la crisis sanitaria y económica de la COVID-19, en el sentido de incluir en el Anexo I los términos municipales de Bisaurri y Laspaules, así como incluir en el Anexo II el epígrafe 856.1 del Impuesto sobre Actividades Económicas, relativo al Alquiler bienes de consumo; publicar las modificaciones efectuadas y el inicio del nuevo plazo de presentación de solicitudes en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, en la página web de la Diputación Provincial de Huesca y en el Tablón de edictos electrónico; continuar con la tramitación de las solicitudes presentadas hasta el momento en el plazo establecido e iniciar un nuevo plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes, únicamente para los casos cuya actividad se incluye en el epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas incorporado con esta modificación y/o cuya sede o sucursal se ubique en los términos municipales de Bisaurri o Laspaules.

**2109.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de Raza Pirenaica para: "Actividades para la promoción, difusión y dinamización del ganado vacuno de raza pirenaica en la provincia de Huesca", por un importe de 3.500 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2110.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000429R, cuyo importe bruto total asciende a 755.907,11 euros y su importe líquido total a 755.852,07 euros.

**2111.** Cesar a la persona que ostenta, con el carácter de personal eventual, el puesto de Asesor de Comunicación Cultural con efectos del día 27 de julio de 2021.

**2112.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Señalización del tramo Espés Bajo a la N-260, de la carretera A-1605 (río Blanco) a la N-260" (T.M. Laspaules), con un presupuesto base de licitación de 33.091,20 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Segusenyal, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al

Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

**2113.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: "Ensanche y mejora HU-V-3311 Circunvalación de Liesa" (T.M. Siétamo).

**2114.** Adjudicar el contrato menor de servicios de alquiler de sonido e iluminación y asistencia técnica de conciertos celebrados en *Sonna* a la empresa Edelweiss Sonido e Iluminación, S.L., por un importe total 5.997,18 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 28 de julio al 7 de agosto de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

**2115.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, para la ejecución de un programa de carácter temporal, con efectos desde el día 2 de agosto de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, con una duración estimada hasta el 31 de octubre de 2021, con la posibilidad de que haya prórroga hasta el máximo legal permitido, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2116.** Aprobar la lista de admitidos en el procedimiento de promoción interna temporal de Técnico de Administración General; nombrar para dicho puesto a la funcionaria cuyo expediente personal acredita la mayor experiencia en puestos con cometidos similares de entre los aspirantes; designar, con efectos desde el día 30 de julio de 2021, a la indicada funcionaria para el desempeño, en la modalidad de promoción interna temporal, del puesto de Técnico de Administración General, grupo A, subgrupo A2, nivel 25, CE 12.040 euros y establecer que la duración de esta designación hasta la cobertura reglamentaria de la plaza.

**2117.** Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000435R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 150.000 euros.

**2118.** Determinar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para la cobertura temporal en comisión de servicios del puesto de Oficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Parque de Boltaña; adjudicar el indicado puesto al aspirante con mayor antigüedad en el último puesto y designarle, con efectos desde el día 1 de agosto de 2021, para el desempeño temporal, en comisión de servicios, de dicho puesto, grupo C, subgrupo C1, nivel 18, CE 17.156,30 euros, al objeto de cubrirlo hasta su provisión reglamentaria.

**2119.** Prorrogar, con efectos desde el día 4 de agosto de 2021, el nombramiento de una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7,651,70 euros, adscrita a la Unidad Central de Recaudación para la ejecución de un programa de carácter temporal hasta el 3 de agosto de 2023 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2120.** Aprobar definitivamente el documento técnico: “Separata n.º 2 del proyecto constructivo de adecuación del actual acceso a Montfalcó. PK 0+000 a PK 7+420” (T.M. Viacamp y Litera), con un presupuesto base de licitación de 544.237,19 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., por un importe total de 497.922,60 euros, con un plazo de ejecución de 5 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistencia a la dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2121.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra: “Separata n.º 2 del proyecto de Acondicionamiento HU-V-3011. Tramo: Binué-Abena hasta ampliación del puente sobre el barranco del Tollo” (T.M. Jaca).

**2122.** Modificar el contrato de préstamo sin interés concedido al Ayuntamiento de Vencillón, mediante el Decreto 0304, de 2 de febrero de 2021, para contribuir a la financiación de la adquisición de vivienda destinada al alquiler de nuevos pobladores, reduciendo el número de cuotas a 24 y manteniendo su cuantía, al haber efectuado el indicado ayuntamiento una amortización parcial por un importe de 16.000 euros y aprobar la adenda a dicho contrato.

**2123.** Cancelar el contrato de préstamo sin interés concedido al Ayuntamiento de Casbas de Huesca, mediante el Decreto 0303, de 2 de febrero de 2021, al quedar cubierto en su totalidad el capital pendiente de amortizar con el ingreso realizado al efecto por el citado ayuntamiento, por un importe de 32.000 euros.

**2124.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de julio de 2021; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de julio de 2021 y su liquidación.

**2125.** Aprobar las cuentas justificativas de anticipo de caja fija rendidas por una habilitada, por un importe total de 14.976,57 euros.

**2126.** Ampliar, hasta el 13 de noviembre de 2021, el plazo de ejecución de la obra: “Mejora del acceso sur en el núcleo de Viu” (T.M. Torla-Ordesa), cuyo contratista es Horpisa Sobrarbe, S.L.

**2127.** Adjudicar el contrato menor para la prestación del servicio: “Consultas a través de acceso *on line* de la información relevante tanto mercantil, financiera, o de morosidad de empresas, autónomos y ejecutivos; información publicada e inscrita en distintos Registros públicos” a la empresa Axesor Conocer para Decidir, S.A., de acuerdo con las especificaciones del presupuesto presentado, por un importe total de 605 euros, IVA incluido, hasta un plazo de ejecución de un año; autorizar y disponer el gasto resultante.

**2128.** Aprobar la liquidación a nombre de la persona que interpuso el recurso de apelación 118/2017 seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y proceder al cobro de la cantidad de 1.500 euros en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Canal de Berdún, resultado de las costas que le fueron impuestas en autos del citado recurso.



**2129.** Aprobar la liquidación a nombre de Servicios Agrícolas Jaca Larraz, S.L., que interpuso el recurso de apelación 117/2017 seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y proceder al cobro de la cantidad de 1.500 euros en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Canal de Berdún, resultado de las costas que le fueron impuestas en autos del citado recurso.

**2130.** Liquidar la subvención concedida a la empresa Somontano Social, S.L., mediante el Decreto 2088, de 16 de septiembre de 2020, para: "Inserción laboral de personas discapacitadas del Centro especial de empleo, en el año 2020", por un importe de 35.000 euros.

**2131.** Liquidar la subvención concedida a la Fundación Valentia Huesca, mediante el Decreto 1175, de 15 de junio de 2020, para: "Prestación de servicios y apoyos a personas con discapacidad intelectual", por un importe de 165.000 euros.

**2132.** Modificar el Decreto 3375, de 30 de noviembre de 2017, en el sentido de actualizar el personal que presta sus funciones en el Departamento de Intervención, para el desarrollo de tareas en el Registro de facturas; indicar que las funciones a desempeñar por la persona que ha comenzado a prestar servicio en dicho departamento serán las correspondientes a la condición de funcionario habilitado detalladas en el citado decreto; instar a los servicios informáticos para que tramiten el certificado electrónico de empleado público de la funcionaria incorporada y para que se proceda a la configuración e implantación de los dispositivos necesarios; trasladar esta resolución a las empleadas afectadas y al Sr. Interventor y publicar en la Sede electrónica la relación de personal habilitado.

**2133.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castejón de Monegros en el ejercicio de las acciones legales que correspondan a fin de resolver el contrato de arrendamiento con desahucio y reclamación de cantidad contra la arrendataria del inmueble municipal sito en Calle Carmen, 17, escalera izquierda, primero izquierda de Castejón de Monegros y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

**2134.** Adjudicar el contrato de suministro, en forma de alquiler, de un sistema de impresión mediante la modalidad de precio por página para la Diputación Provincial de Huesca en todas sus ubicaciones a la empresa Copiadoras Digitales de Huesca, S.L., por ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe total de 149.385,21 euros, IVA incluido, para un período de 3 años con posibilidad de prorrogar anualmente otros dos años, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

**2135.** Aprobar la liquidación a nombre de la persona que interpuso el recurso de apelación 123/2017 seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y proceder al cobro de la cantidad de 1.500 euros en concepto de honorarios del abogado del Ayuntamiento de Canal de Berdún, resultado de las costas que le fueron impuestas en autos del citado recurso.

**2136.** Aprobar la liquidación a nombre de la empresa Orduna Biniés, S.L., que interpuso el recurso de apelación 112/2017 seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y proceder al cobro de la cantidad de 1.500 euros en concepto de honorarios del abogado

del Ayuntamiento de Canal de Berdún, resultado de las costas que le fueron impuestas en autos del citado recurso.

**2137.** Aprobar la liquidación a nombre de la empresa Orduna Biniés, S.L., que interpuso el recurso de apelación 124/2017 seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y proceder al cobro de la cantidad de 1.500 euros en concepto de honorarios del abogado del Ayuntamiento de Canal de Berdún, resultado de las costas que le fueron impuestas en autos del citado recurso.

**2138.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Benasque para: "Inversiones en el espacio nórdico de Llanos del Hospital", por un importe de 144.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2139.** Declarar desierto el procedimiento de cobertura, mediante comisión de servicios temporal, de un puesto de Bombero del parque de Barbastro.

**2140.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bielsa para: "Inversiones en el espacio nórdico de Pineta", por un importe de 144.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2141.** Dejar sin efecto la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando un funcionario, pasando a realizar la jornada completa el día 20 de agosto de 2021.

**2142.** Dejar sin efecto la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar la jornada completa el día 20 de agosto de 2021.

**2143.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Oficial de Vivero, cuyas bases fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 101, de 31 de mayo de 2021 y conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación.

**2144.** Aprobar el gasto relativo al suministro de licencias de los cortafuegos UTM Sophos y su actualización a Sophos XGS 3300; adjudicar el contrato menor a la empresa Computer Huesca, S.L., por un importe máximo de 17.997,08 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de entrega del suministro de 30 días, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

**2145.** Adjudicar el contrato menor de suministro de material de riego, para la reparación del sistema de riego de la parcela del CIET, a la empresa Irriga Water Solutions, S.L., por un importe total de 9.429,29 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2021.

**2146.** Iniciar el procedimiento de contratación plurianual de la obra: "Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite" (TT.MM. San Esteban y Tamarite de Litera), por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 1.253.727,39 euros y un presupuesto base de licitación de 1.153.727,39 euros, antes de impuestos, quedando subordinado el gasto correspondiente a la anualidad de 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

**2147.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante el Decreto 0783, de 29 de marzo de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 5.250,66 euros.

**2148.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón para: “Unidad móvil de servicios sociales para personas sordas en el medio rural de la provincia de Huesca”, por un importe de 4.000 euros, proceder a su abono y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2149.** Acordar el inicio de un procedimiento de subsanación de discrepancias al objeto de rectificar la descripción que contiene la certificación catastral de la parcela 284 del polígono 1 del Catastro de Alquézar adaptándola al Registro de la Propiedad y remitir oficio a la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca al objeto de que proceda a rectificar el error existente.

**2150.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000434R, cuyo importe bruto asciende a 30.418,54 euros.

**2151.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.4.0000433R en concepto de “Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de julio del ejercicio 2021”, cuyo importe bruto total asciende a 476.321,14 euros, con unos descuentos por una cuantía de 69.194,71 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 407.126,43 euros.

**2152.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000437R, cuyo importe asciende a 366.824,62 euros.

**2153.** Aprobar definitivamente el proyecto: “Nuevo acceso y variante norte en Salas Bajas” (T.M. Salas Bajas), con un presupuesto base de licitación de 106.855,78 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., por un importe total de 101.277 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistencia a la dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

**2154.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.489,86 euros.

**2155.** Aprobar la modificación de la subvención concedida mediante el Decreto 1365, de 18 de mayo de 2021, a la Comarca de La Jacetania para: “Veladas, Arte y Naturaleza”, resultando un presupuesto total inicial de 31.000 euros, una propuesta de subvención inicial de 10.000 euros, un presupuesto total final de 23.000 euros y una propuesta de subvención final de 10.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**2156.** Aprobar el gasto relativo a la contratación de una base de datos jurídica y económico financiera mediante un número de licencias que permita a las entidades locales de la provincia acceder a la misma a través de Internet, como complemento a la asistencia a municipios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Espublico Servicios para la Administración, S.A., por un importe total de 103.501,54 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022, siendo responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

**2157.** Conceder una subvención en especie directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de Chía consistente en la realización de la obra: "Acondicionamiento acceso Chía-Collado de Sahún" (T.M. Chía), cuyo importe asciende a 36.300 euros, si bien se ajustará con el importe definitivo y requerir al ayuntamiento beneficiario para que presente el modelo A1 en el plazo de quince días hábiles.

**2158.** Estimar la solicitud formulada por el Letrado Jefe y el Letrado Asesor reconociendo la equiparación de las plazas que ocupan en la Plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca que se encuentran declaradas "a extinguir", así como las ocupadas por otros funcionarios que se encuentren en la situación "a extinguir", al objeto de evitar discriminaciones en caso de reingresar después de situaciones administrativas sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

**Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de julio de 2021:**

**386T.** Devolver a una contribuyente el ingreso del embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por importe de 180,33 euros, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**387T.** Devolver a un contribuyente el ingreso del embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por importe de 164,75 euros, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**388T.** Desestimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio e intereses de demora, por error en domiciliación bancaria en periodo voluntario de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, y no proceder a la devolución del importe reclamado.

**389T.** Adjudicar una finca de naturaleza urbana al interesado que ha presentado la mejor oferta, cuya cuantía asciende a 94.500 euros; notificar esta resolución al adjudicatario, instándole a que efectúe el pago de la diferencia entre el precio total de adjudicación y el importe del depósito en los 15 días siguientes a la fecha de la notificación y comunicar al mismo que si opta por solicitar el otorgamiento de escritura pública de venta, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la adjudicación, debiendo efectuar un ingreso adicional del 5% del precio del remate del bien.

**390T.** Devolver a un contribuyente la cuantía de 4,78 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**391T.** Devolver a un contribuyente la cuantía de 228,37 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**392T.** Devolver a una contribuyente la cuantía de 600,17 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**393T.** Devolver a una contribuyente la cuantía de 552,46 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**394T.** Devolver a una contribuyente la cuantía de 65,19 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**395T.** Devolver a un contribuyente la cuantía de 542,03 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**396T.** Devolver a un contribuyente la cuantía de 1.216,02 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**397T.** Devolver a un contribuyente la cuantía de 7.394,31 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**398T.** Devolver a un contribuyente la cuantía de 5.074,22 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**399T.** Devolver a un contribuyente la cuantía de 181,06 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**400T.** Devolver a un contribuyente el ingreso del embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por un importe de 51,63 euros, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

**401T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por prestación del servicio de *Boletín Oficial de la Provincia* del mes de junio de 2021, cuyo cargo asciende a 8.239 euros.

**402T.** Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente y no proceder a la anulación de la diligencia de embargo solicitada.

**403T.** Estimar el recurso interpuesto por una interesada; reintegrar a la solicitante el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular correcto.

**404T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer la Diputación de competencia para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

**405T.** Estimar el recurso interpuesto por una interesada; reintegrar a la solicitante el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular correcto.

**406T.** Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de 1.319,47 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas, se procederá a la compensación de su importe.

**407T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 46,95 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas, se procederá a la compensación de su importe.

**408T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 12.647,71 euros del Impuesto sobre Actividades Económicas, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas, se procederá a la compensación de su importe.

**409T.** Dejar sin efecto el Decreto 321T, de 1 de junio de 2021, por duplicidad con el Decreto 320T, de la misma fecha.

**410T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente alegando error en la titularidad del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019.

**411T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente alegando error en la titularidad del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

**412T.** Proceder a la baja de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2020 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y practicar nuevas liquidaciones por los mismos ejercicios del resto de objetos tributarios incluidos en las referidas liquidaciones.

**413T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, al no recoger la Ordenanza municipal el beneficio fiscal solicitado.

**414T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 75,37 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas, se procederá a la compensación de su importe.

**415T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2022-2026, por la instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar.

**416T.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2017 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación al titular correcto, por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios.

**417T.** Desestimar la solicitud presentada por dos contribuyentes de anulación del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 y acceder a la emisión de deudas separadas a partir del ejercicio 2021, por el 50% del derecho de propiedad a cada uno de los cotitulares.

**418T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de anulación del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, por tener la baja catastral efectos tributarios posteriores al del ejercicio de la deuda.

**419T.** Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2020 de un contribuyente y anular las actuaciones realizadas.

**420T.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra el Decreto 162T, de 1 de marzo de 2021, por el que se desestimaba la solicitud de anulación de las deudas pendientes de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de los ejercicios 2016-2020, reiterando su solicitud de anulación de dichas liquidaciones y de aplicación con carácter retroactivo de la exención del citado impuesto.

**421T.** Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente de devolución del importe abonado en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, alegando que ya tenía concedida la exención por discapacidad por su anterior vehículo.

**422T.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 de una contribuyente; anular las actuaciones realizadas; conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del ejercicio 2021, por ostentar la condición de titular de familia numerosa, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido.

**423T.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 de una contribuyente; anular las actuaciones realizadas; conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del ejercicio 2021, por ostentar la condición de titular de familia numerosa, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido.

**424T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de devolución del importe abonado en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por producirse la alteración de las características del vehículo con posterioridad a la fecha de devengo del impuesto.

**425T.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 de una contribuyente; anular las actuaciones realizadas; conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del ejercicio 2021, por ostentar la condición de titular de familia numerosa, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido.

**426T.** Proceder a la baja de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019-2020 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y practicar

nuevas liquidaciones por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicios, compensando el importe abonado y aplicando los valores catastrales correctos.

**427T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de prorrateo y devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, puesto que únicamente procederá el prorrateo en los casos de baja por sustracción o robo de vehículo.

**428T.** Proceder a la baja de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2021 de un contribuyente y anular las actuaciones realizadas, por error en la titularidad.

**429T.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente contra el Decreto 156T, de 1 de marzo de 2021, por el que se desestimaba la solicitud de anulación de las deudas pendientes de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2016-2020, alegando la fecha de efectividad de los valores catastrales, la inaplicación de una reducción de la base imponible y la falta de notificación de las liquidaciones, así como de las providencias de apremio.

**430T.** Proceder a la baja de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2021 de un contribuyente y anular las actuaciones realizadas, por error en la titularidad.

**431T.** Conceder a un contribuyente la exención del Impuestos sobre Bienes Inmuebles con efectos del 1 de enero de 2013, por cumplir los requisitos exigidos por la Ley 49/2002 y demás normativa de aplicación y proceder a la anulación de las actuaciones de gestión tributaria y recaudatoria realizadas.

**432T.** Rectificar la potencia fiscal del vehículo de un contribuyente y practicar nueva liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, compensando el importe abonado.

**433T.** Rectificar la clasificación dentro de la cual se encuentra incluido el vehículo de un contribuyente y practicar nuevas liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2018-2021, por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios, compensando los importes abonados.

**434T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, puesto que únicamente procederá el prorrateo por trimestres naturales en los casos de primera adquisición, baja definitiva o baja temporal por sustracción o robo de vehículo.

**0435T.** Denegar el fraccionamiento de pago de una deuda solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta.

**0436T.** Denegar el fraccionamiento de pago de una deuda solicitado por una contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta.

**0437T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de junio del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 260 euros.



**0438T.** Declarar fallidos a obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

**0439T.** Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de la deuda que corresponde en cada caso.

**0440T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 108,57 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a su compensación.

**441T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8071FFJ a partir del día 1 de enero de 2022 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

**442T.** Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio del vivero provincial del segundo trimestre del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 28.372,16 euros.

Huesca, 14 de septiembre de 2021

La Secretaria General

El Presidente